



CIRCULAR EXTERNA

20224000000147



27-10-2022

Bogotá D.C, 27 de octubre de 2022

PARA: EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS POR CARRETERA CON SERVICIOS AUTORIZADOS DE RUTAS EN TRÁNSITO POR EL CORREDOR VIAL CALI-LOBOGUERRERO

DE: EMIRO J. CASTRO MEZA
Director de Transporte y Tránsito (e)

ASUNTO: AUTORIZACIÓN USO VÍA ALTERNA

En atención al reporte del INVIAS y de la seccional de Tránsito y Transporte del Valle del Cauca-DITRA de la Policía Nacional, generado el 27 de octubre de 2022, en el cual se pone de manifiesto el cierre vial a la altura del K59+700 de la vía CALI-LOBOGUERRERO, bloqueando la movilidad entre el municipio de DAGUA(VALLE DEL CAUCA) y LOBOGUERRERO (VALLE DEL CAUCA) recibida por este despacho, y con el propósito de dar continuidad a las condiciones de prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, se faculta a las empresas con rutas autorizadas en origen-destino y tránsito por el corredor en mención, usar como vía alterna provisionalmente la siguiente, para el desplazamiento al municipio de BUENAVENTURA(VALLE DEL CAUCA):

- CALI-MEDIACANOA-LOBOGUERRERO-BUENAVENTURA.

Una vez superada la emergencia en el K59+700 de la vía CALI-LOBOGUERRERO, las empresas deben retornar a la prestación del servicio, por las rutas inicialmente autorizadas.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EMIRO J. CASTRO MEZA
Director de Transporte y Tránsito (e)

VoBo: Dra. ANGELA ALDANA NARANJO - subdirectora de Transporte

Copias: -Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional-Brigadier General Wilson Javier González Delgadillo
Ditra.jefat@policia.gov.co

-Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte-Dr. Juan Carlos Ibargüen Córdoba
jibarguen@mintransporte.gov.co

-Superintendencia de Transporte-Dra. Ayda Lucy Ospina Arias

Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Atención presencial en sede central y direcciones territoriales, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB y trámites: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co





MINISTERIO DE TRANSPORTE

CIRCULAR EXTERNA

20224000000147



27-10-2022

ventanillaunicaderadicaciones@supertransporte.gov.co

Elaboró: Grupo de Transporte Terrestre

Revisó: Ing. Basilio Prieto Baquero-Coordinador Grupo de Transporte Terrestre

Fecha de elaboración: 27 octubre de 2022

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2022-10-27
www.mintransporte.gov.co



Atención virtual de lunes a viernes desde las 8:30am - 4:30pm, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/2UFTeTf>

Atención presencial en sede central y direcciones territoriales, agendando su cita a través del enlace:

<https://bit.ly/3AjYqyH>

Línea de Servicio al Ciudadano: (+57) 601 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 018000 112042

Radicación de PQRS-WEB y trámites: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co